

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

<b>Fecha:</b>	05 de noviembre de 2020	<b>Tipo de sesión:</b>	Presencial <sup>1</sup> <input type="checkbox"/>
<b>Hora:</b>	3:00 p.m. a 4:20 p.m.		Virtual <sup>2</sup> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Comité:</b>	Seguimiento a Fondo Región Caribe - Sede ERM No. 1 - ERM Bellavista en Concordia Magdalena.		
<b>Convocante:</b>	Fondo Adaptación		
<b>No. Contrato y Fecha:</b>	Contrato FA-IC-I-S-108-2019		
<b>Contratista e Interventor:</b>	FERNANDO RAMIREZ SAS.		
<b>Estatus Actual Contrato:</b>	Suspendido		
<b>Problemas Actuales:</b>	1. Las obras de mitigación exceden el 15% del VPA (Valor de Presupuesto aprobado) asignado para la ejecución del proyecto.		
<b>En Proceso Incumplimiento</b>	<b>SI:</b> _____	<b>NO:</b> <u>  X  </u>	

## 1. LISTADO DE ASISTENCIA

El doctor Edgar Ortiz Pabón Gerente del Fondo Adaptación convoca la presente reunión en el marco de la estrategia de SEGUIMIENTO A FONDO, mediante la cual se realiza el seguimiento a los proyectos que presentan dificultades en su ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a relacionar a los asistentes (encender su cámara y decir presente en el momento de ser llamado):

Asistentes			
	Nombre	Cargo	Entidad / Empresa
1	Edgar Ortiz Pabón	Gerente General	Fondo Adaptación
2	Rafael Eduardo Abuchaibe López	Subgerente de Proyectos	Fondo Adaptación
3	Hernando Mereb Rodríguez Arana	Asesor III	Fondo Adaptación
4	Paula Andrea Panesso Sánchez	Apoyo Jurídico	Fondo Adaptación
5	Jesica Aristizabal Meza	Apoyo Jurídico	Fondo Adaptación
6	Mayra Alejandra Silva	Profesional II	Fondo Adaptación
7	Esteban Ramírez Sánchez	Apoyo Supervisión	Fondo Adaptación
8	Keyla Milena Flórez Arias	Asesor I	Fondo Adaptación
9	Andrés Ivannó Galeano Toro	Asesor II	Fondo Adaptación
10	Eliseo José Barraza Barrios	Alcalde de Concordia	Municipio de Concordia
11	Carlos Moscotte	Secretario de Planeación	Municipio de Concordia
12	Edwin Enrique Jiménez Mendoza	Rector	IED Luz Marina Caballero
12	Juan Andrés Paredes	Representante Legal - Contratista Obra	Consortio Intermagdalena
13	Fernando Ramírez	Representante Legal - Contratista Obra	Fernando Ramírez SAS

<sup>1</sup> El comité presencial puede realizarse de forma física o a través de video conferencia

<sup>2</sup> En el evento en que se realice sesión virtual a través de correo electrónico se debe adjuntar al acta copia de la deliberación realizada en el mismo.

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Asistentes			
	Nombre	Cargo	Entidad / Empresa
<b>14</b>	Carlos Javier Prasca Muñoz	Ciudadano	Ciudadano

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL (DE LOS) PROYECTO (S):

El Gerente del Fondo Adaptación, da la palabra al Líder Sectorial de Educación para que presente de manera general los aspectos del contrato y condiciones contractuales a cargo del Contratista.

El líder del Sector indica que la sede de Concordia es la única obra que no se ha podido reactivar, de las siniestradas por Castell Camel, teniendo en cuenta los resultados de los informes de patología y las recomendaciones allí contenidas para el proyecto INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUZ MARINA CABALLERO SEDE ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA de este municipio, surgió la necesidad de adelantar demoliciones de obras y detallar la verificación de resistencias de concretos ya que según el muestreo realizado y los resultados de laboratorio respecto a las resistencias de los mismos, hay elementos que están por debajo de las exigidas por la Norma de Sismo Resistencia NSR-10.

Así mismo la patología indicó que hay asentamientos diferenciales en varios puntos de las estructuras construidas en el proyecto SEDE ERM NRO 1-ERM BELLAVISTA, lo que obliga a verificar y actualizar el estudio de suelos entregado por el FONDO, debiéndose elaborar nuevos sondeos en el sitio de las obras, tomar muestras de suelo, ensayos de laboratorio y demás acciones técnicas. Todo esto con el fin de determinar las causas de los asentamientos, confirmar el nivel del suelo de fundación, las condiciones de geotécnica y/o morfología del suelo de fundación; con lo cual podrá el Contratista determinar las causas de los asentamientos diferenciales identificados en las obras existentes, concluir si los niveles de cimentación existentes son los correctos y demás particularidades técnicas requeridas para establecer la viabilidad de mantener, reforzar o demoler las cimentaciones y estructuras existentes.

Por lo anterior se incluyó dentro del alcance del contrato FA-IC-I-S-108-2019, la elaboración de un Estudio de Suelos para la sede Institución Educativa Departamental Luz Marina Caballero Sede ERM Nro. 1 – ERM Bellavista del municipio de Concordia de acuerdo a los lineamientos técnicos que para tal fin establece la Norma de Sismo Resistencia NSR-10 vigente.

### 2.1 Intervención contratista de obra / consultoría:

En consecuencia, se procede a dar el uso de la palabra al contratista, con el fin de que informe el estado actual del proyecto. El contratista manifiesta que la interventoría realizará la intervención indicando los resultados de avance en la etapa de preconstrucción.

### 2.2 Intervención interventoría:

Se le otorga la palabra al representante de la Interventoría, quien realiza presentación indicando que en la etapa de preconstrucción, se evidenció una grave falencia de coordinación de diseño estructural con arquitectura y topografía ya que se manifiesta que no hay soporte del terreno para las zapatas de varios bloques. Así mismo no se tiene información o evidencia oficial por lo que presumimos que no se dio solución técnica apropiada por el contratista anterior.

*Emmy*

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Continúa indicando, que el estudio de suelos con el que se contaba no daba cumplimiento a la norma NSR-10, presentaba sondeos por fuera de las unidades estructurales y del lote con una implantación sobre un proyecto arquitectónico diferente.

Manifiestan que el informe de patología definitivo arrojó las siguientes afectaciones estructurales:

1. Agrietamiento de placas de piso
2. Asentamientos diferenciales
3. Fallas estructurales en nudos
4. Modificación de diseños estructurales, pasando de placas de piso a placas aéreas
5. Cimientos apoyados directamente sobre el terreno sin ningún desplante
6. Defectos constructivos en la unión viga- columna.

Que como consecuencia de ese informe de patología definitivo, se realizan cuatro (4) recomendaciones:

1. Implementar muros de contención para dar estabilidad de estructuras
2. Realizar un estudio de suelos y determinar la capacidad portantes del terreno
3. Demoler totalmente 3 bloques y parcialmente 4
4. Actualizar diseños estructurales

Por lo anterior, indican que se tiene un balance de obra que resulta técnica y jurídicamente inviable teniendo un posible adicional de CINCO MIL TRESIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DICISIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$5.327.271.517,94). Por lo que ante el sobrecosto, se plantea un nuevo esquema arquitectónico funcional, que no tendría todo el alcance del proyecto inicial.

#### - Otras intervenciones

Se concede el uso de la palabra, al Alcalde de Concordia quien plantea cambiar el terreno de ejecución del proyecto, con el fin de que se mantengan las condiciones técnicas iniciales del proyecto.

Interviene el representante legal del contratista, quien indica que la presentación de la interventoría corresponde a los estudios técnicos realizados por ellos y avalados por la interventoría, adicionalmente manifiesta su disposición de terminar y liquidar el contrato con algún reconocimiento económico que corresponde a las actividades realizadas.

Se da el uso de la palabra nuevamente al Alcalde, quien reitera la posibilidad de cambiar el lugar de ejecución del proyecto, por lo cual se compromete a entregar un nuevo lote en condiciones adecuadas. Solicita se le indique el costo aproximado que asumiría por concepto de diseños, manifestando que también se compromete a realizar los estudios a que haya lugar.

El líder del sector manifiesta, que debe realizarse un análisis sobre el costo de los diseños, sin embargo menciona que algunos productos de los diseños que se tienen actualmente pueden servir, siempre y cuando se les realice una actualización en caso de que se pueda viabilizar el cambio del lote.

*limy*

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

Se da el uso de la palabra al Rector de la IE, quien manifiesta que lo más viable para la comunidad es construir la obra en un lote nuevo, planteando la siguiente pregunta ¿Qué factible es que el contratista actual realice la obra en un nuevo lote, con las actividades ya adelantadas?

El Gerente interviene nuevamente, indicando que esa opción es la 3 pero deberá agotarse la ruta crítica planteada para tener la certeza jurídica técnica y financiera.

### 2.3 Comentarios y observaciones de la subgerencia y del sector:

El Gerente del Fondo interviene, y solicita que se indique la perspectiva por parte del Fondo. Seguidamente el Subgerente de Proyectos, manifiesta que jurídicamente existe una limitante y es el objeto contractual el cual es inmodificable, por lo que se planteó con los recursos con los que cuenta el Fondo Adaptación para el proyecto, ejecutar una etapa funcional, e indica que si se pretende cambiar el lugar de ejecución del proyecto, creería que debería terminarse el contrato suscrito y realizarse un nuevo proceso contractual.

El Gerente pregunta, si el contrato tiene en sus cláusulas una condición resolutoria para resolverse de manera bilateral, dada las condiciones técnicas encontradas. El líder del sector responde que sí, la cual contempla que si en la etapa 1 se presenta incremento de valor del contrato de obra, el Fondo podrá dar por terminado el contrato anticipadamente, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista ni de la interventoría por la expectativa de ganancia esperada por la ejecución de las etapas subsiguientes.

El Gerente toma la palabra, indicando que se requiere la voluntad del contratista para terminar el contrato sin lesión económica, dada que son causas externas que corresponden a la condición del suelo del lote donde se tiene previsto el proyecto. Este tema se revisará en mesas de trabajo jurídico, con el contratista de obra.

El gerente realiza un contexto de lo presentado por las partes, teniendo como posibles alternativas:

1. Por el fondo de adaptación se tiene un presupuesto de obra, pero como resultan insuficientes la Gobernación podría ayudar con el cierre financiero.
2. Recortar el proyecto, siempre que las partes estén de acuerdo y lo que se realice sea funcional.

Por lo anterior, se plantea por el Gerente una Ruta crítica de tres pasos:

Mesa de trabajo entre el Fondo y contratista de obra para revisión de la exclusión de la sede educativa del alcance del contrato, con la verificación de terminación sin lesiones económicas. Fecha compromiso: 17/11/2020

Del resultado de la mesa tenemos 3 posibles vías que se estudiarán jurídica, técnica y financieramente:

1. Cierre financiero a través de la Gobernación en el lote actual
2. Reducir el alcance del proyecto para que se ajuste al presupuesto actual, siempre que sea funcional.

	<b>ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO A FONDO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	1-PET-F-13
		<b>VERSIÓN:</b>	1.0
		<b>FECHA:</b>	oct/2020

3. Estudiar la posibilidad de ejecutar la sede educativa en un nuevo lote, en donde la realización de los estudios y diseños estarían a cargo de la alcaldía (*Estará sujeto a la reunión del 17 de noviembre de 2020*)

Posteriormente, se realizará reunión el día 30 de noviembre de 2020, entre el Fondo Adaptación y la Alcaldía de Concordia para la revisión de la alternativa a implementar con relación al proyecto. El Fondo indicará la conclusión de la mesa de trabajo con el contratista y el Alcalde sobre las gestiones con la Gobernación.

Si se determina que la ruta viable es la ejecución del proyecto en un nuevo lote suministrado por la alcaldía, se deberá entregar los insumos para un nuevo proceso a más tardar el día 28 de febrero de 2021.

Se deja de presente, que en este Comité no se está aprobando ningún aspecto jurídico, técnico o financiero, sino dando alternativas que se revisarán a través de la ruta crítica planteada.

### 3. COMPROMISOS / RESPONSABLES / FECHAS ESTABLECIDAS:

Con base en lo expuesto anteriormente, se establecen los siguientes compromisos:

Compromisos asumidos			
	Compromiso	Empresa / Entidad / Persona Responsable	Fecha de entrega
1	Mesa de trabajo entre Fondo y contratista de obra para revisión de la terminación anticipada del contrato, sin lesiones económicas.	Fondo Adaptación - Contratista de Obra	17/11/2020
2	Reunión el día 30 de noviembre de 2020, entre el Fondo Adaptación y la Alcaldía de Concordia para la revisión de la alternativa a implementar con relación al proyecto. El Fondo indicará la conclusión de la mesa de trabajo con el contratista y el Alcalde sobre las gestiones con la Gobernación.	Fondo Adaptación - Alcaldía de Concordia.	30/11/2020
3	Si se determina que la ruta viable es la ejecución del proyecto en un nuevo lote suministrado por la alcaldía, se deberá entregar los insumos para un nuevo proceso.	Alcaldía de Concordia	28/02/2021

4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:** Se da lectura al contenido completo de la presente acta y se somete a aprobación de los asistentes por parte del Gerente del Fondo Adaptación. En la grabación de la reunión se deja constancia de la aprobación por cada uno de los miembros. Se envía copia del acta a los asistentes que contestaron la asistencia.

**5. CIERRE:** Siendo las 4:20 pm, se da por terminada la sesión del comité de seguimiento a fondo.

**6. APÉNDICE:** Hace parte de esta acta el listado de la convocatoria y la grabación de la reunión.

De conformidad a lo anterior, se firma la presente acta:

**POR EL CONTRATISTA:**



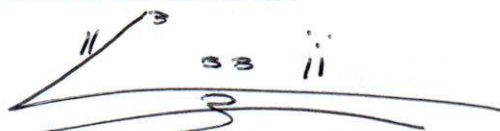
**FERNANDO RAMÍREZ**  
RL de Contratista

**POR LA INTERVENTORÍA:**



**JUAN ANDRÉS PAREDES**  
RL de Interventoría

**OTRAS ENTIDADES:**



**ELISEO JOSÉ BARRAZA BARRIOS**  
Alcalde de Concordia

**POR EL FONDO ADAPTACIÓN:**



**RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LOPEZ**  
Subgerente de Proyectos



**HERNANDO MERÉB RODRÍGUEZ ARANA**  
Líder Sectorial de Educación

**EDGAR ORTÍZ PABON.**  
Gerente